

5 de abril de 2024

**Proveedores de Servicios de Adultos y Desplazado 2024-2025**  
**Junta Local Conexión Laboral Bayamón-Comerío**



Edwin Zayas Miranda  
Director de la Junta Local Conexión Laboral Bayamón-Comerío

**RE: (Tiempo de Entrega de Propuestas de Servicios del Registro de Servicio de Carrera Adultos y Desplazado)**

**A todos los Proveedores del Servicios del Registro de Servicio de Carrera Adultos y Desplazado:**

Como se indicó en el anuncio público difundido en diversas plataformas de comunicación, se recibirán propuestas hasta el 5 de abril de 2024 a las 4:00 p.m. Es necesario que todos los documentos estén vigentes, como se detalló en el Comunicado del 18 de marzo de 2024, donde se especifican los requisitos que la Junta Local evaluará para cumplir con los Servicios establecidos por ley en la prestación de servicios a Adultos y Desplazados.

Para aclarar cualquier duda relacionada con este registro, comuníquese con el Área de Administración al número: 787-995-1700, extensiones 2812, 2020 o 2019, con el Sr. Christopher J. Quiñones Rivera o Genevee Barreras Sánchez, o por correo electrónico a: [cquinonesr@wioabayamoncomerio.com](mailto:cquinonesr@wioabayamoncomerio.com) o [juntalocal@wioabayamoncomerio.com](mailto:juntalocal@wioabayamoncomerio.com). También pueden visitar nuestra página web de la Junta Local para obtener más información y consultar las guías y comunicados del presidente de la Junta Local. A continuación, el enlace: <https://conexionlaboralbayamoncomerio.com/proveedores/#guas-y-registro-de-carreras> si desea venir presencialmente puede asistir: **Calle Palmer #10 Esquina Dr. Veve Frente a la plaza de Recreo Eugenio María de Hostos edificio Azul Municipio de Bayamón.**

Estamos a la espera de recibir las Propuestas del Registro de Servicio de Carrera 2024-2025. Queremos destacar un aspecto importante: si usted fue aceptado por la Junta Local durante el período 2023-2025, la Política Pública del Estado de los Servicios de Adultos y desplazados establece que debe ser evaluado para renovar su aprobación en la Junta Local y su participación en los Programas del Registro de Servicio de Carrera. La Junta establecerá un comité de evaluación de propuestas para asegurar que la decisión tomada nuevamente vaya al proceso de evaluación y se revisen todos los documentos, el contenido presentado y la competencia en términos de costo, duración, entre otros elementos que la Junta considerará. Estamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.